

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS REQUERIMIENTO IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE DENUNCIA DE TRÁFICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave. La multa que se impondría en ese caso.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve y el triple si es infracción grave o muy grave.

REDUCCIÓN DE LA MULTA

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Ley 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectuó el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en la Oficina de Recaudación Municipal sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
50882248S	FERNANDEZ, E	2013/00000112	5600-GFP	29-03-2013 19:15	CL CARRERA FRENTE Nº 9	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
X7157422Y	STEFANOV, L I	2013/00098A	B-2028-SJ	22-03-2013 08:15	CL CARRERA 10	553-02	RG.Cir. art. 171 - 5B	0	80,00 €
X4756524D	ZEAMARI, A	2013/00000117	M-5741-WD	31-03-2013 09:21	CL CARRERA 18	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5A	0	200,00 €
52098774W	RODRIGUEZ, M C	2013/00000115	M-0359-YM	31-03-2013 09:16	CL CARRERA 24	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5A	0	200,00 €
50700630M	SANCHEZ, M	2013/00000099	7509-BGM	22-03-2013 08:20	CL CARRERA 10	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
B45705878	DECASA SOLUCIONES INTEGRALES SL	2013/00000069	5448-FPL	20-02-2013 09:20	TR RIO S/N	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
11792248X	TORRES, J	2013/00000120	7089-DYJ	31-03-2013 09:30	CL IGLESIA 01	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5A	0	200,00 €
50431385K	ROMERO, L	2013/00000093	5648-HMT	18-03-2013 14:10	AV INDUSTRIA S/N	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 €
02290811B	JORGE, A	2013/00000091	2845-DCB	18-03-2013 10:45	CL ERMITA S/N	553-02	RG.Cir. art. 94 2A 5Q	0	200,00 €

El Viso de San Juan 12 de junio de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 6343